UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 160 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 28 MAR. 2012

Visto el Memorando N° 141-2012-R del Rectorado sobre encargo de las funciones del cargo de Secretario General; y

CONSIDERANDO:

Que, el Abog. Jhonny Alejandro Bernedo Navarro, Secretario General titular de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se encuentra en uso de licencia por enfermedad, desde el 19 de marzo de 2012;

Que, asimismo, el Abog. Sabino Inga Navarro, Secretario General encargado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado licencia por enfermedad los día 29 y 30 de marzo de 2012;

Que, a fin de garantizar el normal servicio institucional, es necesario encargar las funciones del cargo de Secretario General al Abog. Carlos Antonio Zaravia Palomino, los días 29 y 30 de marzo del año en curso;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Abog. CARLOS ANTONIO ZARAVIA PALOMINO las funciones del cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los días 29 y 30 de marzo de 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. SABINO INGA NAVARRO
Secretario General (e)

SIN/oegj